

San Ramón de la Nueva Orán

28 FEB 2024

Expediente Electrónico Nº SO-093/2023.-

Resolución Nº SO-057/2024.-

VISTO:

La Resolución Nº 052/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se rectifica los Anexo I y II de la Resolución Nº SO-835/2023, en lo que respecta a las Actividades Docentes, durante el período lectivo 2022 y 2023, presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde rectificar la Resolución Nº SO-052/2024, en lo que respecta al Anexo II de la Memoria Anual 2023; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Rectificar el Anexo II de la Resolución Nº SO-052/2024, en lo que respecta a las Actividades Docentes, durante el período lectivo 2023, presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

ANEXO II **MEMORIA ANUAL 2023**

		 MATERIAS (Y CARRERAS) EN LAS QUE TRABAJÓ	CUAT.	A CARGO DE
Mendoza de	PAD	Electrónica Digital III (TEU)	1ro	Teoría
Castro, Dora	Simple	Electrónica Digital III (TEU): Redictado	2do	Teoría

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, Secretarías de Sede y Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

SECRETARIA DE SEDE UNS3 - SEDE REGIONAL ORAN REGIONAL

Lic. ELENA CHOROLOUE DIRECTORA BEDE DIAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA